BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - **Nº 53**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 15 DE MARZO DE 2007**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Juez 28º C.C. autos: "Martínez, Daniel Ángel y Otro c/ Mosca, Guillermo Atilio. Ordinario - Cumplimiento/Resolución de Contrato Cuerpo de Ejecución" Expte. Nº 613412/36. El Martillero Sebastián A. Robles M.P. 1-1016, con domicilio en Deán Funes 68 1º piso Of. 6 de esta Ciudad rematará el día 19/03/2007 a las 10.00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas Nº 262): 1) Lote de Terreno: ubicado en Pasaje Escuti Nº 842 entre los Nº 848 y Nº 830 y al frente del Nº 845 de Bº Guemes de esta Ciudad. Mejoras: lote de terreno baldío, sup. del terreno 181 ms.cdos. Condiciones: base ($ 3.289), mejor postor, dinero ctdo. 20% seña saldo a la aprobación, más comisión de ley del mart. Post. Mínima: ($ 500). Sin ocupantes Compra en Comisión (Art. 586 C de PC) Inf. Martillero Te. 0351-155128827. Dra. Nélida Roqué de Pérez Lanzeni Secretaria. Of. 14/03/2007.-

3 días - 3840 - 19/03/2007 - $ 99.-

O/ Juez 10º Nom CC en autos "Urcia Daniel Rodolfo c/ Carunchio de Cassi Luisa Lidia y otro - Ejecutivos - expte. 631.352/36", Martillero Real 1-783, domicilio Quirós 651 - 6º P. - Of. "F", rematará el 16/03/07 a las 10:30 hs, en Sala de Remates (AM Bas 262) Dpto interno sito en Espora 2230, Matrícula 53736/2 Sup 65,77 ms cdos Mejoras: 3 dorm, coc, comedor, baño y patio a nombre de Carunchio de Cassi Luisa Lidia. Ocupación: Ocupado por 3º. Bases: $ 12.413 y/o por sus 2/3 partes de no haber interesados por la primera $ 8275,34. post. Mín $ 1000. Condiciones: Dro de Cdo o cheque certificado, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión ley martillero, saldo a la aprobación. De aprobarse la misma pasados los 30 días deberá abonarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva del B.C.R.A. Informes Martillero 155-193410. Fdo. Dra. Mónica Romero de Manca - Secretaria. Oficina, 14/03/07.-

2 días - 3850 - 16/03/2007 - $ 60.-

O. Juez 12ª C. y C. en autos: "Fideicomiso Suma c/Pérez Carlos Raúl y otro - Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 1094938/36), mart. Rafael A. Chaij, m.p. 01-520, Ayacucho 319 PB, of. 3, Cba., rematará Sala de Remates STJ Arturo M. Bas 262, ciudad, día 15/3/2007, 10 horas, automotor marca Renault, modelo Renault 18 TX, tipo Sedan 4 puertas, motor marca Renault, Nº motor 4700204, chasis marca Renault, Nº chasis L9311001933, Dominio VHO-598, de propiedad del demandado, en el estado visto y exhibido. Cond.: por la base de $ 5.490 ó sus 2/3 partes en caso de no haber postores en la primera $ 3.660, dinero de contado, y al mejor postor, abonando el 20% del precio, c/más comisión al mart. y el saldo a la aprobación. Post. mínima $ 200. Gravámenes los de autos. comp. en comisión deberá indicar nombre, doc., dom., y ratificar la compra dentro 5 días bajo apercib. de ajud. Al comisionado. La posesión será otorgada una vez inscripto en el Registro, Rentas y Municip. a nombre del adquirente. Exhib. 13 y 14 de marzo de 2007 de 16 a 17 horas. Bv. Ocampo 266 - Ciudad, inf. al mart. Tel. 4114060 - 155499238. Fdo. Dra. Bueno de Rinaldi, Sec. Córdoba, 8 de marzo de 2007.

Nº 3401 - $ 39.-

Orden Sr. Juez de Juzg. Civil, Com., Concil y Flia, Carlos Paz en autos: "Munic. de Villa Carlos Paz c/ Ortiz Domingo - Ejec." La mart. Vanina Rovera MP. 01-1563, con domicilio en Castelli Nº 157, Villa Carlos Paz, rematará el día 19 de marzo de 2007 a las 11:00 hs en Sala Colegio de Abogados, Villa Carlos Paz, Lote de Terreno Baldío, Ubicado Bº Villa Independencia, sobre calle Las Hortensias, lindando al O. lote 16, edificado; al N.E lote 14, construcción de dos plantas, c/ frente a un chalet, techo dos aguas, a 50 m aprox sobre calle Las Margaritas. Desig. como lote 15, manzana G, con sup. 914m 82dm2. Fº 13848, Tº 56, Aº 1964. A nombre demandado. Desocupado. Base $ 2.376,00. Condiciones: Dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor. Abonando el 20% de seña, con más la comisión de ley del martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta; pasado los 30 días, devengará intereses, 1% mensual. Postura Mínima $ 100,00. Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.) Títulos: art. 599 C.P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes: al mart. cel. 351-156199636. Fdo. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Of. 12/03/07.-

3 días - 3849 - 19/3/2007 - $ 99.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. C. y C. de esta ciudad, Sec. Menvielle, en los autos "Municipalidad de Saldan c/ Roque Exequiel Cabral -Ejecutivo- Expte.1055761/36" ordena por Sentencia Número: Un Mil Doscientos Cuarenta. "Córdoba, 15 de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Roque Exequiel Cabral. II)Hacer lugar a la demanda entablada en su contra y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Roque Exequiel Cabral, hasta el completo pago a la actora del capital reclamado de Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta y Tres con Diez Centavos ($ 1,353,10), con intereses y costas conforme lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución. III) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Clara Delia Goycochea y Dr. Guillermo Daniel Piñeiro, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco ($ 245,00), y en concepto de I.V.A. respecto al segundo de los letrados en la suma de Pesos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Cinco ($ 51,45). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Victoria M. Tagle, Juez.

3 días - 1947 - 15/3/2007 - $ 46.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21º Nom. C. y C. de esta ciudad, Sec. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, en los autos "Municipalidad de Saldan c/ Leranoz de Martínez Leandra - Ejecutivo- Expte.355637/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Octubre de 2006. Avocase. Notifíquese". Fdo: Julio José Viñas (Juez) Sandra R. Todjababian (Secretaria). Otra Resolución:" Sentencia Número: 9074 Córdoba, siete (7) de noviembre de 2005.. Y Vistos:...Y Considerando:....Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Leranoz de Martínez Leandra y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Seis con Cuarenta Centavos ($ 1,236,40), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Martínez Héctor Anibál, en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Siete ($ 147,00). Fdo.: Julio José Viñas, Juez.

3 días - 1946 - 15/3/2007 - $ 42.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LAS VARILLAS - La Sra. Juez Civ. y Com., Conc. y Flia., Instruc., Menores y Faltas de la 5ª Circ. de Las Varillas, Cba., Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, a creedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MIGUEL ANGEL FAULE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Faule Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. F Nº 41 - Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de diciembre de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 897 - 15/3/2007 - $ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, de MARIA ADELINA RECABARREN, en los autos caratulados: "Carranza Alejandro Maximo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 20 de febrero de 2007. Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez. Marcela Ghibaudo, sec.

5 días - 1687 - 15/3/2007 - $ 34,50.

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 13° Nominación, Concursos y Sociedades N° 1, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. Que el Sr. Gutierrez, Alberto, MI. N° 5.615.536, con domicilio en calle Paraje Cañada Larga, Mina Clavero, Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en autos: Gutierrez Alberto Insc. Reg. Püb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - (Expte. Nro. 1045624/36). Dra. Mercedes Rezzónico - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 3794 - 19/3/2007- $ 35.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1º Inst. C.C. 13 A- Conc. y Soc. Nº 1- Sec. de la Ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. Antinucci, Marcela Susana, en los autos caratulados: "Monte, Dora Elena - Pequeña Concurso Preventivo, Exte. Nro.289434/36", por sentencia Nro. 681, de fecha 2 de diciembre de 2004, ha resuelto: I) Declarar concluido el concurso preventivo de la Sra. Dora Elena Monte, DNI. 3.800.188, con domicilio real en calle Tercilio Gambino 147, Bº Don Bosco de esta ciudad. II) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo otorgado por la Sra. Dora Elena Monte, en los términos del art. 59, sexto párrafo de L.C. III) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura, a cargo de la Cra. Mercedes del Valle Giustti; regulándose los honorarios profesionales de la funcionaria por la tarea de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en la suma de Pesos noventa y cinco con cuarenta y tres centavos ($ 95,43).- IV) Ordenar el cese de la inhibición general de bienes dispuestas sobre la concursada (art 14 inc. 7 de la LC), como asimismo de las restricciones patrimoniales previstas en los arts. 16 y 17 de la LC., a cuyo fin deberá oficiarse a los organismos regístrales pertinentes.- V) Dis-

poner el cese de los efectos personales dispuestos sobre la concursada, en los términos del art. 25 de la LC, a cuyo fin líbrese los oficios correspondientes. VI) Publicar el presente decisorio en el BOLETÍN OFICIAL y diario sorteado por el término de un día, estando su efectivizacion a cargo de la Sra. Dora Elena Monte.- VII) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Carlos Tale - Juez".Córdoba, 04 de Septiembre de 2006.

Nº 3187 - $165

Se hace saber que en los autos: "Orsi, Gustavo Horacio - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1191620/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: 29. Córdoba, 16 de febrero de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Orsi Gustavo Horacio, D.N.I. Nº 16.506.786, domiciliado en calle Pasaje Público Nº 160, Barrio Los Cedros, Provincia de Córdoba. IV) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos al síndico. VII) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. Sentencia Número: 44. Córdoba, 1 de marzo de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Modificar las fechas originalmente establecidas en la Sentencia Número veintinueve, de fecha dieciséis de febrero del corriente y fijar nuevo plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 23 de abril de dos mil siete; establecer el día siete de junio de dos mil siete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 31 de Julio de dos mil siete; determinar el día 30 de agosto de dos mil siete para la presentación del Informe General; librar nuevos oficios a la Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional a fin de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país sin autorización judicial dispuesta respecto del fallido, la que se extenderá hasta el día 30 de agosto de dos mil siete. II) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL con los alcances del art. 89 de la L.C.Q.. Nota: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos el Cr. García Fernando Leopoldo, quien fijó domicilio en calle Dr. José Patiño 3111, Barrio Jardín, de esta Ciudad, Tel.: 4647843 - 156316289. Fdo.: Ernesto Abril (Juez). Oficina, 1 de marzo de 2007. Morena Espeja, Prosecretaria.

5 días - 3125 - 21/3/2007 - $ 185.-

LABOULAYE - En los autos caratulados: "Magliano Jorge Luis - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", tramitados ante este Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Dr. Alejandro Daniel Reyes, por Sentencia Nº 56, de fecha 9/2/07, se ha resuelto: I) Declarar la quiebra indirecta de Jorge Luis Magliano, DNI. 12.090.819, con domicilio en Av. Pellagrini y Moreno de esta ciudad de Laboulaye.... IX) Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. X) Prohíbase al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... XII) Intímase al fallido para que dentro del término de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad... XVI) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la L.C.Q... XVIII) Hacer saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo Contadora Liliana Beatriz D'Ortencio con domicilio constituido en Tucumán 185 de esta ciudad, ejercerá las mismas funciones en la quiebra.... Oficina, 16 de Febrero de 2007, Sec. Dr. Alejandro Daniel Reyes.

5 días - 3123 - 16/3/2007 - $ 125.-

En autos "Fabro Fernanda Beatriz - Pequeño concurso preventivo" (Expte. Nº 1234048/36), el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba de Concursos y Sociedades de 7ª Nominación por Sentencia Nº 13 del 5/03/07 resolvió: I) Disponer la apertura del Concurso Preventivo de Fernanda Beatriz Fabro DNI 21.695.811 con domicilio real en calle Estanislao López Nº 121 (Bº Las Ensenadas) de la localidad de Unquillo... IX) Fijar el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Hermman A. Quiroga, con domicilio en calle Coronel Olmedo Nº 51 Córdoba, hasta el día 14 de mayo de 2007 inclusive. Fdo: Pablo Sesín, Prosec.. Dr. Saul de Silvestre, Juez.

5 días - 3261 - 21/3/2007 - $ 85.

SAN FRANCISCO - Sentencia Número: sesenta y cuatro. San Francisco, 16 de febrero del 2007. Y Vistos: de los que Resulta: Y Considerando: Resuelvo: 1) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor Albino Baudino, argentino, LE. 3.462.462, soltero, nacido el veinte de agosto de mil novecientos veinticuatro, productor agropecuario, con domicilio en Bv. Irigoyen Nº 1187 de la ciudad de Morteros, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. 2) Designar la audiencia del día veintidós de febrero del dos mil siete, a las 9:00 horas, a los fines del sorteo de síndico de la lista correspondiente... 3) Fijar plazo hasta el veinte de abril del dos mil siete, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos 4) Fijar el día doce de junio de dos mil siete, para que el síndico presente los informes particulares; y el día veintisiete de junio del mismo año, para el dictado de la resolución del art. 36 L.C. 5) Fijar el día siete de agosto del dos mil siete, para que el Síndico presente el informe general. 6) Designar la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 5 L.C., para el día primero de febrero del dos mil ocho, a las 9:30 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.." Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti. Nota: Se hace saber que ha sido designado Síndico el Cdor. Roberto Américo Gioino, quien fijo domicilio en Bv. 25 de Mayo Nro. 1519, 1er. Piso. Of. 7 de la ciudad de San Francisco (Cba)

5 días - 3345 - 21/3/2007 - $ 121.

CITACIONES

COSQUIN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, por ante la Secretaría Fiscal Nº 3 en autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Peiretti de Ardigo Margarita Elena s/ Ejecutivo (Nº 15974/50)", ha resuelto citar para comparecer a estar a derecho y de remate de conformidad con el decreto que se transcribe a continuación: Cosquín, treinta (30) de mayo de 2005. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Téngase presente. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) compresiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada Peiretti de Ardigo Margarita Elena titular del Dominio nom. cat. 5-3-77-11 folio/mat. 52218 año 1948 de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber al ejecutante que antes del dictado de la sentencia deberá acompañar el estudio de título o acreditación de traba de embargo. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nilda M. González, Secretaria. Otro: Certifico que en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Peiretti de Ardigo Margarita Elena - Ejecutivo Fiscal Nº 10496/50" se ha dispuesto la subasta del lote 7, Mza. 736, inscripto al Fº 52218 A. 1948, para el próximo 1 de julio del cte. año a las 11,30 hs. a llevarse a cabo en la sede del Juzgado de Paz de Capilla del Monte. Of. 1/6/05. Fdo.: Nilda M. González, Secretaria. Of. 5/2/07.

5 días - 2918 - 21/3/2007 - $ 94,50.-

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Quevimar S.A.C.I.G y C.- Ejecutivo" (Expta. "F"-Nº 80/554- 21/12/204), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de Septiembre de 2005.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido.- Admítase. Líbrese sin mas trámites mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de $ 369,82 para intereses y costas provisorias, a cuyo fin Ofíciese. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 3 días comparezcan a estar derecho y de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Juez, Dra. María Aurora Rigalt. Secretaria. Villa María, 13 de octubre de 2006. Cumpliméntese el art. 152 del CPC y C. Fdo. Dra. María Aurora Rigalt. Secretaria. Villa María, febrero de 2007.

5 días - 2266 - 21/3/2007 - $ 46,50.

VILLA MARIA - La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Maria, Dra. Ana María Bonadero de Barberis en autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Luis Osvaldo Rivero y Otros - Ejecutivo" (Expte. "F" - Nº 7/89- 12/08/ 2005), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de mayo de 2006. A merito de las constancias de fs. 12 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. y C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales del codemandado señor Luis Osvaldo Rivero para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Juez. Dr. Sergio Omar Pellegrini. Secretario. Villa María, 08 de febrero de 2007.

5 días - 2267 - 21/3/2007 - $ 50,50.

MARCOS JUAREZ..El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominacion en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Marcos Juarez, en los autos caratulados:"MUNICIPALIDAD DE LEONES c/Miguel Esteban Bernardino VALFRE- Demanda de Apremio" (Expte. M-17-l996)cita y emplaza a los sucesores o herederos del demandado para que en el termino de veinte dias, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia.-Marcos Juarez, 1º.de Marzo de 2007.-Fdo:Dr. José M. TONELLI: Juez.-Dr. Roman Abellaneda :Prosecretario Letrado.

5 días - 3039 - 21/3/2007 - $ 35.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ POLETTI, JUAN PEDRO - EJECUTIVO", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Seiscientos treinta; Cosquín, 1 de julio de 2004. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Valle Hermoso en contra de POLETTI, JUAN PEDRO y de sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2365.54.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez.-

5 días - 2221 - 21/3/2007 - $ 35.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaía Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos: "Grosclaude Fernando Eugenio c/Eulalia Pedernera y otras - Mensura y Deslinde", cita y emplaza a los colindantes Eulalia Pedernera, Ciriaca Pedernera y Natividad Pedernera y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 1 de marzo de 2007.

5 días - 2745 - 21/3/2007 - $ 42,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza por primera vez a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. "Bravo Marta Arminda - Herencia Vacante" (Expte. Nro. 1126166/36 - Cuerpo

1", para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Marzo de 2007.

5 días - 2747 - 21/3/2007 - $ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia y de 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la Sra. Mirta Nélida Sánchez en los autos caratulados "Villter SRL c/ Ramón Fausto Osi - Ejecutivo" para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Villa María, 6 de Marzo de 2007.

5 días - 3086 - 21/3/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia y de 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramón Fausto Osi en los autos caratulados "Villter SRL c/ Ramón Fausto Osi - Ejecutivo" para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Villa María, 6 de Marzo de 2007.

5 días - 3087 - 21/3/2007 - $ 34,50.

El Juzgado Civil y Comercial de 25º Nominación de Ejecuciones Fiscales Nº 2, a cargo de la Dra. Claudia María Smania, en autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Campos Rosa Esther - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 1032926/36" cita a la Sra. Rosa Esther Campos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se la cita para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala. Secretario.

5 días - 3018 - 21/3/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 24va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Soto Polo Carlos Alberto c/ Muzza Mario y Otro - Ejecutivo- Cobro de Honorarios" (Expte. Nro. 315450/36), que se tramitan por ante la secretaria a cargo de la Dra. Mariana E. Molina de Mur, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Febrero de 2007. Agréguese edictos acompañados. Atento a las constancias de autos, amplíese la ejecución de la Sentencia promovida a fs. 21 en contra del Señor De Sola Onofre Hugo. En su mérito. Prosígase la misma según su estado. Notifíquese.- Fdo. Molina de Mur - Secretaria.

5 días - 3186 - 21/3/2007 - $ 34.

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria Nº 3 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos del demandado señor Fabiano Bastianello, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, (art. 97 del C.P.C.C.) en los autos caratulados "Municipalidad de Ticino c/ Fabiano Bastianello - Ejecutivo". Villa María, 20 de febrero de 2007. Alberto Ramiro Domenech - Juez - Daniela Hochsprung- Secretaria.

5 días - 3135 - 21/3/2007 - $ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Cosquin, Prov. de Córdoba, Secretaria Nilda Miriam González, en los autos caratulados: "Comuna de Casa Grande c/ Elena C. Lalin de Pradier - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 15 de agosto de 2000. Téngase a la compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Citesé y emplácese al/ los demandado/s para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas el 25 % en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese de remate al /los demandados con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En dicha oportunidad deberán ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de inadmisibilidad (548 CPCC). Notifíquese. Fdo. C. Coste de Herrero - Juez N. González - Prosecretaria. Cosquin, 15 de Octubre de 2002. Téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresan. Hágase extensivo a los nuevos montos los actos procésales precedentes. Fdo.: N. González- Prosecretaria.

5 días - 3192 - 21/3/2007 - $ 59.

RIO SEGUNDO -El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados " Romero Gustavo Adolfo y Otra c/ Empresas Rutas del Valle S.A. y/o quien resulte civilmente responsable y Vial 3 S.A. y/o quien resulte civilmente responsable - Ordinario Expte Nº 46/2004" de acuerdo a lo prescripto por los arts. 12 y 165 del C. de P.C. cita y emplaza a la demandada empresa Rutas del Valle S.A. para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo 7 de febrero de 2007. Marcelo Gutiérrez. Secretario.

5 días - 2174 - 21/3/2007 - $ 34,50.

SAN JUAN - El Octavo Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, sito en Rivadavia 473 este, planta baja, ciudad de San Juan, cita y emplaza a Arnoldo Alejandro García Ponce para que en 10 días comparezca a estar a derecho en autos nº 81.363 " Pereyra, Juan de la Cruz s/ Posesión Vintiañal",bajo apercibimiento de designar defensor oficial. San Juan, 20 de Noviembre de 2006.

5 días - 2112 - 21/3/2007 - $ 34,50.

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 1), en autos. " Municipalidad de Morrison c/ María Jara de Visconti - Ejecutivo" (Expte. Nº 35/06 del 26-07-06), cita y emplaza a los Sucesores de María Jara de Visconti, para que en el término de veinte (20) días , contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, y de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Hernán Carranza - Prosecretario. Oficina, 15 de febrero de 2007.

5 días - 2993 - 21/3/2007 - $ 34,50.

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 3), en autos. " Municipalidad de Morrison c/ Oscar Molina - Ejecutivo" (Expte. Nº "M" Nº 37 del 16/08/06), cita y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Molina, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, y de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dra. Graciela Ortiz Hernández - Prosecretaria. Oficina, 13 de febrero de 2007.

5 días - 2075 - 21/3/2007 - $ 34,50.

COSQUIN - En la Ciudad de Cosquin a los 22 días del mes de Diciembre de 2006, el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, cita y emplaza a los herederos del causante Nicolás Horacio Sisterna, a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 20 días, contados a partir de la última publicación, en los autos caratulados: "Sermed S.R.L. C/ Empresa Ciudad de Córdoba S.A.C.I.F. y Otros - Ordinario"- Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Mercado (Juez), Dra. Nora C. Palladino (Secretaria).

5 días - 2091 - 21/3/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Witkies, Javier Gabriel c/ Gaitan, Alejandro Fabián - Ejecutivo Por cobro de cheques, letras o pagarés" Expte. Nº 977623/36 ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 14 de noviembre de 2006. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a Alejandro Fabián Gaitan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL". Firmado: Dr. Guillermo Tinti: Juez Dra. Ana Eloisa Montes: Secretaria.

5 días - 2090 - 21/3/2007 - $ 34,50.

ALTA GRACIA - Juzgado Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Alta Gracia- Secretaría Nº 2 - Dra. Mariela Ferruchi. En los autos caratulados: "Iribarne Delfor Héctor y Linda Layus s/ Divorcio Vincular", se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26 de Diciembre de 2006. ...atento lo dispuesto por el art. 110 del Código Arancelario admítase en cuanto por derecho corresponda el incidente de regulación de honorarios interpuesto al que se imprimirá el trámite de juicio abreviado... Atento que aún no ha salido auto de declaratoria de herederos del Sr. Héctor Delfor Iribarne, cítese y emplácese a los herederos del mismo para que en el término de veinte (20) días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer toda prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C.C. - Notifíquese a cuyo fin, publíquense edictos citatorios de ley sin perjuicio de la citación directa a los que tengan domicilio conocido. Firmado: Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 2137 - 21/3/2007 - $ 59.

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo del Dr. Martín Lorio en los autos caratulados "Incidente de Regulación de Honorarios deducido por el Dr. Guillermo Esio Orta en los autos : Schnebeli de Iacomellie Ema- Declaratoria de Herederos" se ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto 23 de octubre de 2003. Cítese y emplácese a los herederos de Doña Ema Schnebeli de Iacomelli para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía ...Cítese y emplácese a los obligados al pago para que en el plazo de seis días art. 508 ultima parte del CPCC comparezcan a contestar el incidente y en su caso opongan excepciones bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 del CPC); asimismo hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPC, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el diario local Puntal y BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese". Fdo.: Juez- Dr. Rolando Guadagna - Secretaría Dr. Martín Lorio en virtud del art. 106 de la ley arancelaria Nro.2886 esta publicación esta exenta de pagar aranceles y/o cualquier otro tipo de aporte. Ofc. 13/2/2007.

5 días - 2180 - 21/3/2007 - s/c.

RIO CUARTO: La Sra. Jueza Civil y Comercial de primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en autos caratulados " SANMONI S.A. C/ RUTH ANALIA LUJAN D.P.V.E.", cita y emplaza a la Sra. MARIANA RAQUEL TORRES D.N.I. n° 22.774.525 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Río Cuarto, Febrero 22 de 2007. Firmado: Dra. Andrea P.Sola Secretaria

5 días - 3318 - 21/3/2007 - $ 34.50-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1º Instancia Unica Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Compañía San Fernando S.R.L. - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 12 de Diciembre de 2005. Por Presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un 30% en concepto de intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado Compañía San Fernando S.R.L., para que en el termino de seis días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con las copias pertinentes. Fdo.: Dr. Saúl Silvestre, Juez. Dr. Alejandro D. Reyes, Secretario.

5 días - 2273 - 21/3/2007 - $ 46,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Dirección General de Rentas c/Cataudella José s/Ejecutivo" (Expte. "D" Nº 184 año 2006-Sec. 3 inic. Dra. Carbonetti), se cita y emplaza al señor José Cataudella, por el término de 20 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del

término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretario: Dr. Mario A. Maujo. Bell Ville, 29 de diciembre del 2006.

5 días - 2269 - 21/3/2007 - $ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Dirección General de Rentas c/Ortiz Marcelo Alfonso y otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. "D" Nº 141/2006 84), se cita y emplaza al señor Marcelo Alfonso Ortiz y Juan Carlos Ortiz José, por el término de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretario: Dr. Mario A. Maujo. Bell Ville, 29 de diciembre del 2006.

5 días - 2268 - 21/3/2007 - $ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Juez de 1ra. Inst. 2ª Nom. en autos: "Recalde Claudia Inés c/Suc. de Hortensia Yánez de Recalde - Escrituración" (Expte. Letra "R" Nro. 15), de trámite en la Secretaría Nro. 4 de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los sucesores de Hortensia Yánez de Recalde, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 13 de Febrero de 2007. Fdo.: Dr. Antonio H. Gutiérrez, Secretario.

5 días - 2543 - 21/3/2007 - $ 34,50.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/Elías Said Romero - Ejecutivo", que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2 -Dra. María Leonor Ceballos, se ha resuelto citar y emplazar a los herederos del causante Elías Said Romero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 4 de diciembre de 2006.

5 días - 2558 - 21/3/2007 - $ 34,50.-

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, cita y emplaza al Sr. Bartolo Manzato, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "López Hugo, Diego Carlos López, Lucia Pura López y Héctor Omar López c/ Bartolo Manzato- Escrituración", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Graciela del Carmen Filiberti / Juez - Silvana Ravetti de Irico Secretaria.

5 días - 3258 - 21/3/2007 - $ 34,50.